

## EN EL PRIMER SEMESTRE, RECAUDO DE IMPUESTOS NACIONALES CRECIÓ 4.7%

**Bogotá D.C., 10 de julio de 2017.** El recaudo bruto acumulado de los impuestos administrados por la DIAN para el período enero – junio de 2017 alcanzó la cifra de **\$74,1 billones**, valor que representa una **variación nominal de 4.7%**, respecto al mismo período de 2016, en el que se logró recaudar la suma de \$70,7 billones.

Esta variación se explica principalmente por el comportamiento del recaudo del **Impuesto de Renta y Complementarios que presentó un crecimiento nominal del 37.5%** pasando de \$9,1 billones en 2016 a \$12,5 billones en 2017, mostrando una contribución a la variación de 4.8%. Parte de este crecimiento se justifica por la liquidación y pago del anticipo de la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios, creada por el parágrafo transitorio 2 del artículo 100 de la Ley 1819 de 2016, y que corresponde al 6% de la renta líquida gravable (descontando de la base los primeros \$800 millones), que reemplazó la anterior sobretasa del CREE.

Otro de los impuestos que contribuyó a la variación del recaudo es el **Impuesto al Valor Agregado –IVA- que presentó un incremento de 20.4%**, pasando de \$13,2 billones en 2016 a \$15,9 billones en 2017, contribuyendo con el 3.8% a la variación del recaudo del primer semestre, es decir, que de los 4.7 puntos porcentuales en los que aumentó el recaudo a junio de 2017 en relación con el mismo período de 2016, el IVA explica 3.8 puntos porcentuales.

La alta contribución del recaudo de IVA al desempeño del recaudo del primer semestre del año es explicada fundamentalmente por tres (3) factores: 1) el incremento de la tarifa general del IVA que pasó de 16% a 19%; 2) los resultados de la gestión de control de declaración y cobro del impuesto que viene desplegando la DIAN desde comienzos del año y 3) los efectos inducidos por la tipificación del no cobro del IVA como delito penal a partir de la Ley 1819 de 2016.

**Por retenciones en la fuente a título de renta, IVA y timbre**, se recaudaron \$23,9 billones representando un incremento de 5.6% respecto al mismo período de 2016 en el que se alcanzó un recaudo de \$22,7 billones.

En el primer semestre del año, en el mes de mayo, debía pagarse la primera cuota del Impuesto a la Riqueza y Complementario de Normalización Tributaria, equivalente al 50% del impuesto. Fueron 95.032 contribuyentes personas jurídicas y naturales, quienes presentaron declaración del Impuesto a la Riqueza y cuyos pagos

ascendieron a \$2.0 billones pese a que la tarifa de este impuesto en 2017 bajó sustancialmente para las personas jurídicas, pasando de una tarifa promedio de 0.86% en 2016 a 0.42% en 2017.

En lo que respecta al Impuesto de Normalización Tributaria, 8.101 contribuyentes normalizaron activos omitidos y pasivos inexistentes por valor de \$11.3 billones y liquidaron un impuesto cercano a los \$1.5 billones.

De manera agregada, el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$63,9 billones mostrando una variación nominal de 4.4% frente al mismo período de 2016 que fue de \$61,2 billones. Por su parte, **los tributos asociados al comercio exterior** (arancel e IVA), se incrementaron en 7.1%, recaudándose \$10,2 billones frente a \$9,5 billones en 2016.

### En Junio

Durante el mes de junio el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN fue de \$13,4 billones, de los cuales el impuesto de renta y complementarios aportó el 38% del recaudo del mes con \$5,1 billones y por retención en la fuente a título de renta, IVA y timbre ingresaron \$3,8 billones.

El recaudo de los tributos que corresponden a la actividad económica interna fue de \$11,4 billones y los restantes \$1,9 están asociados al recaudo de tributos externos en las operaciones de comercio exterior.

### Recaudo por gestión

Durante el primer semestre de 2017, en desarrollo del Plan de Cobro y del Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando, la DIAN efectuó 2.817.507 acciones que hasta el 31 de mayo arroja un recaudo de \$ 3.1 billones.

Dichas acciones incluyeron cerca de 1.6 millones de correos electrónicos requiriendo a contribuyentes omisos, inexactos, con arrastres indebidos en sus declaraciones; recordando la presentación y pago de sus diferentes declaraciones tributarias; aproximadamente 682 mil llamadas desde el Centro Nacional de Cobro; 390 mil mensajes de textos a celulares; 72.350 citaciones atendidas en las oficinas de cobranzas de las Direcciones Seccionales; 36.768 visitas a morosos, 23.503 títulos de depósito judicial gestionados; la práctica de 18.164 embargos de sumas de dinero en cuentas corrientes y de ahorros; 6 mil cartas físicas a quienes no tienen correo electrónico registrado en el RUT; 1.784 visitas de fiscalización y 648 diligencias de remate de bienes.

## CONTRIBUIR ES CONSTRUIR